El certificado de residencia se necesita para la obtención o renovación del D.N.I. o pasaporte, abrir una cuenta bancaria o realizar otros trámites en España.

**Realizar cualquier trámite en España sin el certificado de residencia puede (y casi siempre) lleva a la perdida de la residencia en el consulado, lo cual implica el tener que darse de alta otra vez.**

Para la expedición de un certificado de residencia, la persona que lo solicite debe estar registrada en el Consulado (Registro de Matrícula Consular).

El certificado de residencia puede ser para residentes o no residentes.

El certificado de residencia es gratuito.

1. **Procedimiento:**
   1.1. Ir a la página de internet del consulado: https://www.exteriores.gob.es/Consulados/losangeles/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx
   1.2. Pulsar el enlace de los "*Servicios Consulares*".

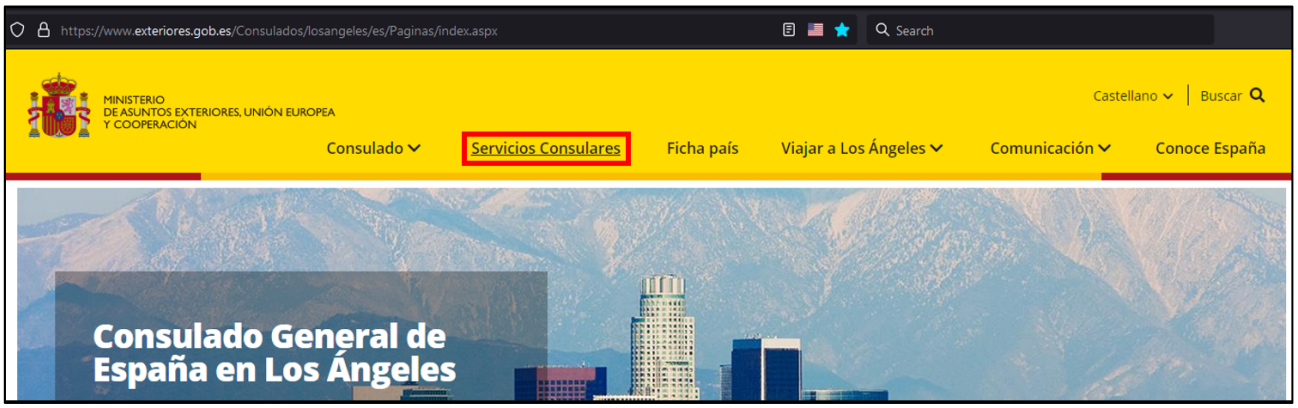


   1.3. Pulsar "*Seleccionar categoría servicio*" para mostrar la lista de servicios.
   1.4. Pulsar "*Certificados*" para mostrar los certificados disponibles.

   1.5. En el lado derecho de "*Servicios Consulares*", pulsar en "*Seleccionar servicio consular*".

1.6. En la lista que aparece debajo de "*Seleccionar servicio consular*", pulsar "*Certificado de residencia*".

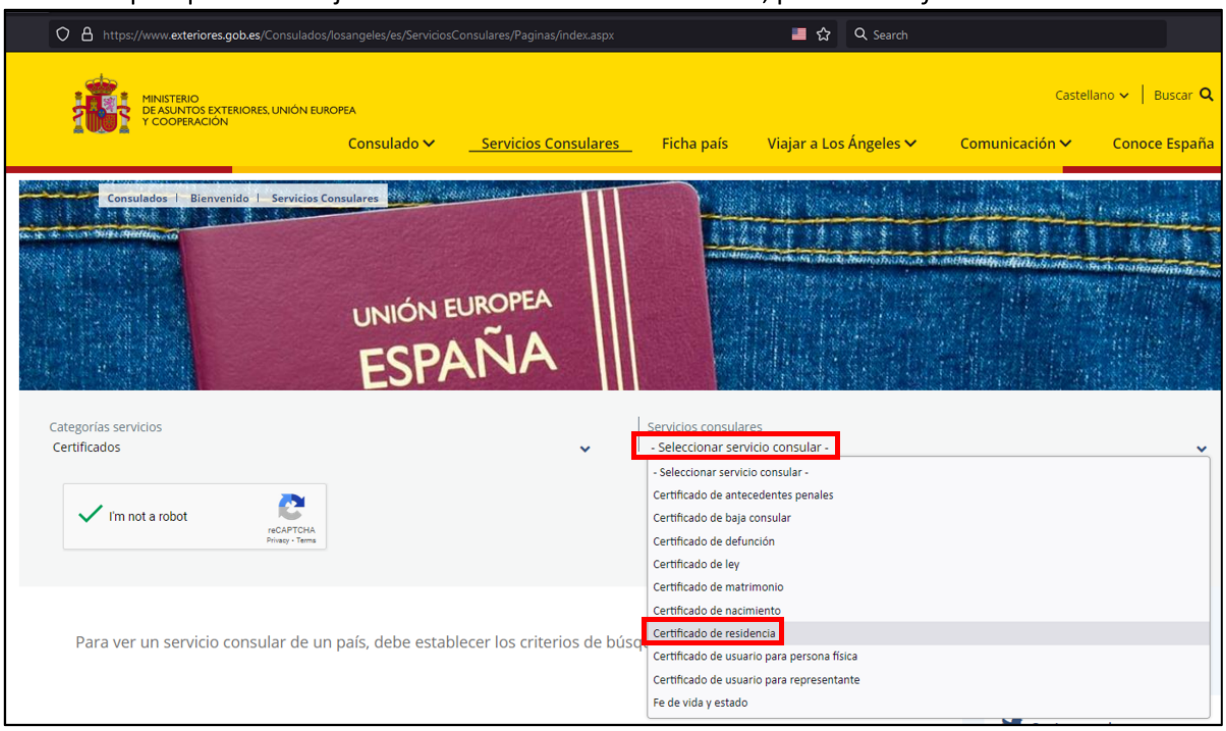


1.7. Pulsar el botón de "*Buscar*".

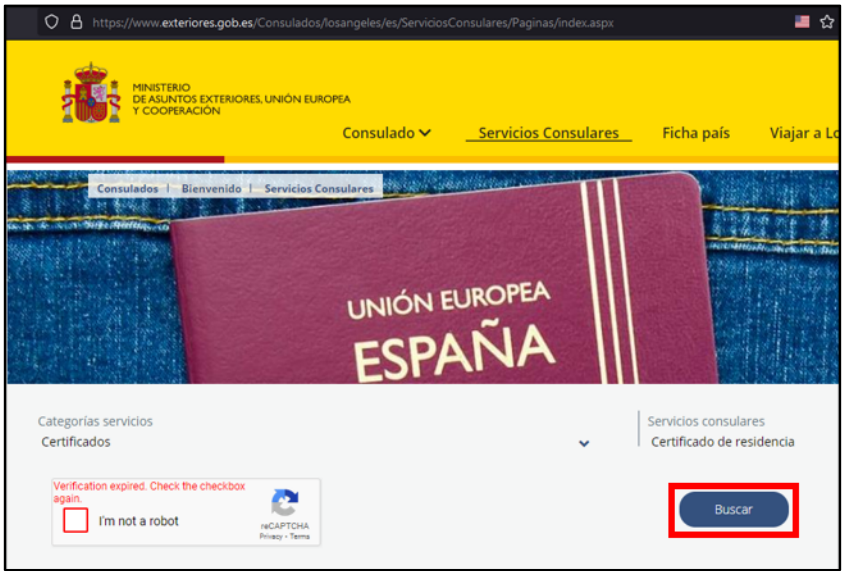

2. **Documentos necesarios:**
   2.1. Solicitud de certificado de residencia indicando la finalidad para la que se solicita. Este es el enlace para descargar la solicitud: Formulario de solicitud de residencia.

   2.2. Copia del DNI o del pasaporte del solicitante.
      2.2.1. Si el DNI es para un menor de edad, también se necesitará una copia del DNI o pasaporte del progenitor que firme la solicitud.
         2.2.1.1. Si el progenitor que firma la solicitud no está inscrito como residente en el Registro de Matrícula consular, el progenitor deberá aportar copia del Libro de Familia o del certificado de nacimiento del menor.
   2.3. Prueba de la continuidad de la residencia en la demarcación consular. Se puede presentar una copia del permiso de conducción de EE. UU.A. o las facturas de la vivienda que muestren el nombre del solicitante y la dirección de la vivienda (servicio de internet, electricidad, agua, gas, etc.).

**3. <u>Rellenar la solicitud del certificado de residencia:</u>**

3.1. El tipo de pdf descargado se puede rellenar y guardar para imprimir una vez completado.

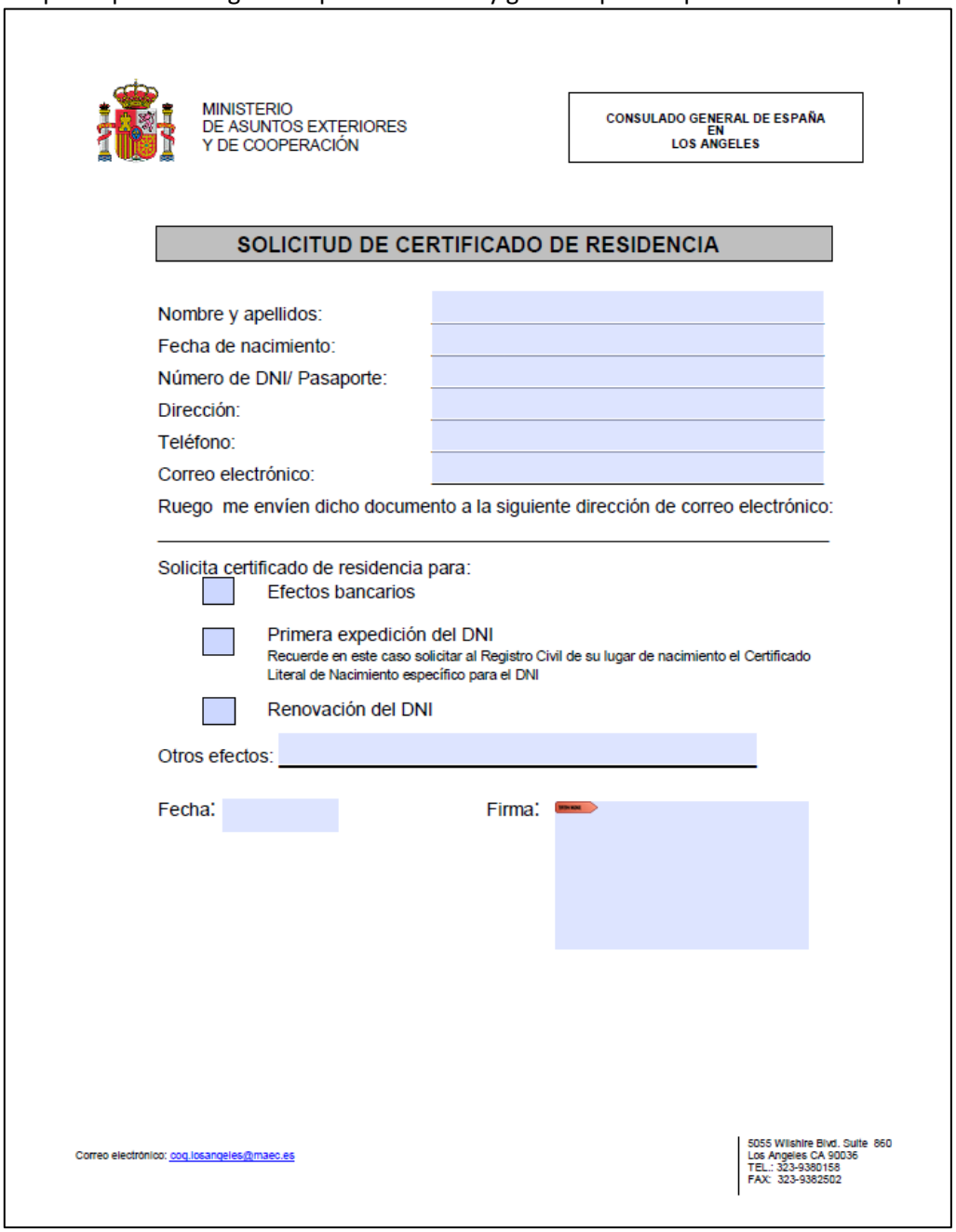

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN
LOS ANGELES

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA**

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Número de DNI/ Pasaporte:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Ruego me envíen dicho documento a la siguiente dirección de correo electrónico:

Solicita certificado de residencia para:

- ☐ Efectos bancarios
- ☐ Primera expedición del DNI
  Recuerde en este caso solicitar al Registro Civil de su lugar de nacimiento el Certificado Literal de Nacimiento específico para el DNI
- ☐ Renovación del DNI

Otros efectos:

Fecha: Firma:

Correo electrónico: coq.losangeles@maec.es

5055 Wilshire Blvd. Suite 860
Los Angeles CA 90036
TEL.: 323-9380158
FAX: 323-9382502

3.2. La primera sección son los datos personales.

3.3. Se recomienda que se use un correo electrónico para recibir el certificado, especialmente si el solicitante se encuentra en España.

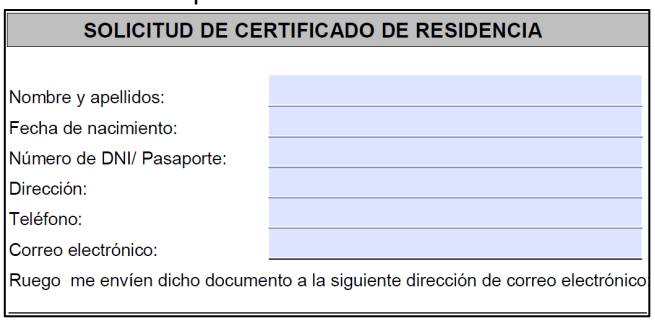

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA**

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Número de DNI/ Pasaporte:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Ruego me envíen dicho documento a la siguiente dirección de correo electrónico

3.4. La siguiente sección es la razón para solicitar el certificado. Se pueden marcar todos los que se necesiten.

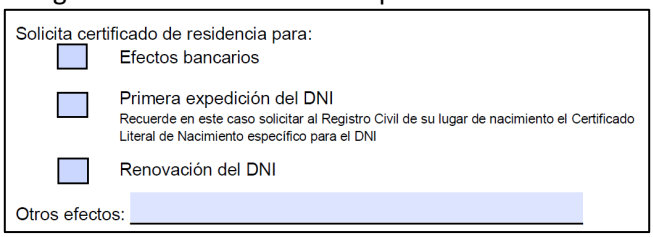


3.5. La última sección es la fecha en que se firma la solicitud y la firma del solicitante. Esta no se rellena a menos que se tenga el certificado digital para usarse como firma.

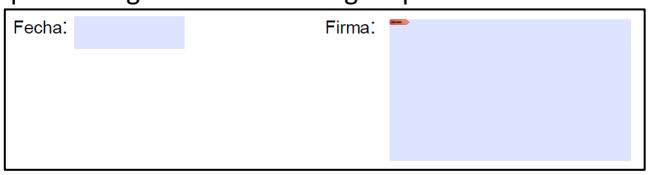


3.6. Guardar la solicitud.
3.7. Imprimir la solicitud.
3.8. Poner fecha y firma en la solicitud.
3.9. Escanear la solicitud guardándola como pdf.

**4. <u>Envío de la solicitud:</u>**

4.1. El modo de envío recomendado es por correo electrónico (cog.losangeles.pas@maec.es), pero también se puede presentar personalmente en el consulado.
4.2. Adjuntar el pdf de la solicitud del certificado hecho en el paso # 3.
4.3. Adjuntar el pdf de pasaporte o D.N.I. (se recomienda se envíen ambos).
4.4. Adjuntar el pdf con la imagen del permiso de conducción de EE. UU. A.
4.5. Adjuntar el pdf con las facturas demostrando residencia en EE. UU. A.

El certificado lo recibirá, en unos días, por correo electrónico o por correo postal si se adjunta a la solicitud un sobre franqueado.

Cuando el solicitante se encuentre ya en España, el certificado se podrá solicitar por correo electrónico dirigido a la Oficina Consular donde esté inscrito, aportando los documentos necesarios. La Oficina Consular lo enviará, firmado digitalmente, al correo electrónico del solicitante.